



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISOS DE CIRCULACION**

CONCON, 24 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 3 0 4 9 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Mariano Fontecilla de Santiago Concha, en representación de Don Francisco Fontecilla Lira, cédula de identidad N° [REDACTED] propietario del vehículo placa FGTJ-75-6, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del año 2018, razón por la cual solicita le sea restituido el monto pagado en exceso.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5603840 de fecha 05 de Febrero del 2018 donde paga el total del 2018 en forma presencial por un monto de \$ 127.766.- y Boletín Serie N° 20185524 de fecha 29 de Marzo del 2018 donde vuelve a cancelar vía internet el total del año 2018 por un monto de \$ 127.766.- por lo que solicita la devolución del último pago realizado.
- 3.- Ordinario N° 182 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 462 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Francisco Fontecilla Lira.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 127.766.- a Don Francisco Fontecilla Lira, cedula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cdg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>